



Medellín, veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00094 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	COOPERATIVA FINANCIERA COOFINEP NIT 890.901.177-0
DEMANDADOS	ÁLVARO JARAMILLO OLANO CC 70.051.698 HILDA MARÍA LAVERDE URIBE CC 21.403.340
AUTO	PONE EN CONOCIMIENTO

En respuesta al oficio 208 del 06 de abril/2021, el JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, pone de manifiesto que toma atenta nota del embargo de remanente.

En conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 017 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13154565603339d3ae83a204106b4cc63767000707e42d1a1827b8254511ebc8

Documento generado en 27/04/2021 11:35:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>